



**México D.F., a 10 de abril de 2013.**

**DIPUTADO FRANCISCO ARROYO VIEYRA**  
**Presidente de la Cámara de Diputados.**

Discurso durante la inauguración del Foro Ejercicio del Gasto Público: Experiencias Internacionales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

**Muy apreciable don Raúl Mejía, muy apreciable don Samuel Freije, doctor César Bustamante, doctor Juan Carlos Moreno, queridísimo paisano ilustre, don Daniel Acevedo Márquez, doctor Guillermo Cejudo, muy apreciables diputadas, señoras y señores.**

**México ha hecho un esfuerzo durante los últimos 24 años, no importando colores partidarios en el gobierno, sino ha hecho un ejercicio 24 o quizás 30 años de enorme disciplina en sus finanzas públicas y ha hecho también enormes esfuerzos por ir normando el ejercicio del gasto público, de tal suerte de que la voluntad primaria y única de la Cámara de Diputados privilegie el ejercicio hacia las áreas de desarrollo que mejor considere pertinente.**

**El ejercicio del gasto público nos ha sometido, de repente, a un diálogo muy intenso con el Gobierno Federal que a veces no es demasiado fluido; los legisladores nos quejamos de los subejercicios y el gobierno se defiende diciendo que tiene que controlar otras variables de la economía, la inflación y otros factores.**

**Sin embargo, el gasto público es para nosotros un acto de justicia redistributiva de la riqueza nacional, así lo dice la Constitución; pero también lo es una manera de proveer de mejores estadios de vida para la población.**

**El ejercicio del gasto público es un tema del que hoy se ocupa el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y, redondeo y culmino mi idea diciéndoles que este esfuerzo de distintos gobiernos durante**

los últimos 24 o 30 años, de tener una enorme disciplina en las finanzas macroeconómicas, ahora tenemos mediante el ejercicio del gasto público que fomenta las buenas finanzas de las familias mexicanas.

Ahora mismo, en un ejercicio de disciplina en las finanzas públicas el Senado de la República está legislando una ley tendiente a limitar las deudas de los estados, los empréstitos.

Un número muy nutrido de diputados del Partido de la Revolución Democrática, aquí en el Palacio de San Lázaro, me han reclamado, le han reclamado al presidente de la Cámara su omisión por no anunciarle al Senado que a lo mejor la Constitución nos tiene como cámara de origen en legislación de empréstitos.

Y que si no estudiamos ambas Cámaras, en un buen ejercicio de comunicación, quién es la Cámara que tiene la facultad de originar legislación en materia de empréstitos y de gasto, puede haber en el futuro alguna controversia por parte de alguna entidad federativa y los esfuerzos legislativos pueden quedar en cero.

Los legisladores estamos atentos, todos los días, a que surjan una serie de detalles al respecto y estamos obligados a atenderlos; en los próximos minutos voy a hacer -y lo anuncio aquí porque la transparencia siempre es una buena política-, un ejercicio de comunicación con el Senado de la República, para que juntos veamos qué es lo más conveniente.

Evitar un alegato en el futuro sobre un vicio de origen, en una legislación tan importante y trascendente, como en la de limitar las deudas de los estados o dejarla correr a ver qué pasa.

En España, hace dos años tenían el gran debate sobre la deuda de las autonomías y quiero decirles que a lo mejor no le pusieron el cuidado suficiente; hoy los legisladores españoles lo reconocen, porque una parte muy importante del percance financiero que están teniendo son las deudas de las autonomías.

En México todavía las deudas de los estados de la Federación no representan una alerta tan roja, quizás ni ámbar, porque es el 2.5 del PIB; sin embargo, los problemas empiezan cuando no los atendemos desde sus orígenes.

El ejercicio del gasto público obedece a la voluntad de los legisladores, que primigenia y primariamente señorean a los demás poderes de la unión cuando legislan gasto público.

Cuando se legisla gasto público, la Cámara de Diputados señorea a senadores, señorea al Judicial, señorea al Consejo de la Judicatura, señorea a las entidades de la Federación que van a recibir fondos federales y se señorea en el gasto a sí misma, porque es el Pleno de la Cámara de Diputados quien decide respecto al destino del gasto público.

Es por eso que este Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ha sido muy exitoso, es un síntoma de normalidad democrática; el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas nació a partir de que el Poder Legislativo Federal adoptó para sí las facultades constitucionales plenas de tener los insumos suficientes y necesarios para poder legislar al respecto.

Le damos la bienvenida a tan sesudos, brillantes e inteligentes ponentes y los dejo en sus manos.

-- ooOoo --